



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8975***Delegación de competencias por ausencia de la señora Alcadesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 3 de septiembre de 2026 la Sra. Alcadesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 03/09/2026

Número: 2026/PRE/0001232

Materia: Organización y funcionamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcadesa del día 7 al día 10 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias del Sr. Alcadesa en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Delegar en la Primera Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Chiara Berini Re, la totalidad de las funciones que como Alcadesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación del día 9 al día 10 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (*5 de septiembre de 2026*)

La alcaldesa-presidenta

María Dolores Tronch Folgado

